

RESOLUCIÓN N°: 449/2022 (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022, PARA LA OBRA: "REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I - AD REFERENDUM ID N° 416.548".-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 853/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022, para la obra: "REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I - AD REFERENDUM ID N° 416.548"**, a fin de solicitar: La Aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**. Se adjuntan los siguientes documentos: Pliego de Bases y Condiciones, Dictamen de precios referenciales, Planilla de estimación de precios, Planos, Especificaciones Técnicas.-----

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° .--

Que, el Dictamen Conjunto N° 277/2022 de las Comisiones Asesoras de Obras Publicas y Servicios y Hacienda en el que se recomienda aprobar la Licitación Publica Nacional, fue aprobado por mayoría con el rechazo del Concejal Lic. Isaac Rojas y la abstención de los Concejales Abg. Luz Bella González y Abg. Nicolás Verón.-----



RESOLUCIÓN N°: 449/2022 (CUATROSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022, PARA LA OBRA: "REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I - AD REFERENDUM ID N° 416.548".-----

-2/2-

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022, para la obra: "REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I - AD REFERENDUM ID N° 416.548".-----

Art. 2°) AUTORIZAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022, para la obra: "REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I - AD REFERENDUM ID N° 416.548".-----

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -----


LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS
DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal





Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**Dictamen Conjunto N°: 277/2022
Comisiones Asesoras de
Obras Públicas y Servicios - Hacienda**

San Lorenzo, 5 de octubre de 2022.

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 853/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **licitación Pública Nacional N° 09/2022, para la obra: "REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I - AD REFERENDUM ID N° 416.548"**, a fin de solicitar: La Aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**. Se adjuntan los siguientes documentos: Pliego de Bases y Condiciones, Dictamen de precios referenciales, Planilla de estimación de precios, Planos, Especificaciones Técnicas.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N°

**POR TANTO
LAS COMISIONES ASESORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS -
HACIENDA, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA
D I C T A M I N A N**

Primero:

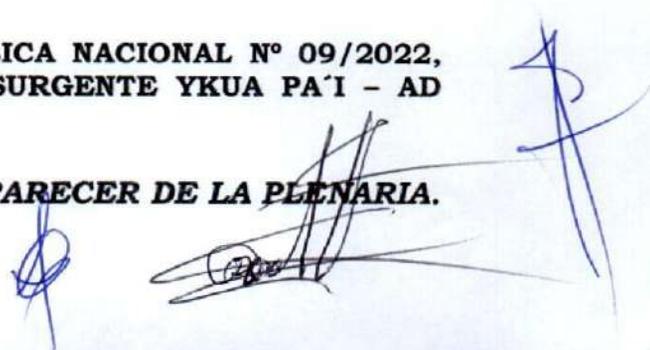
RECOMENDAR la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la **licitación Pública Nacional N° 09/2022, para la obra: "REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I - AD REFERENDUM ID N° 416.548"**.

Segundo:

AUTORIZAR el Llamado a **licitación Pública Nacional N° 09/2022, para la obra: "REVITALIZACIÓN PARQUE SURGENTE YKUA PA'I - AD REFERENDUM ID N° 416.548"**.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

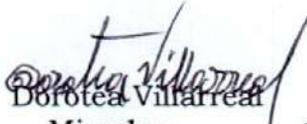
APPROBADO
05 / 10 / 2022

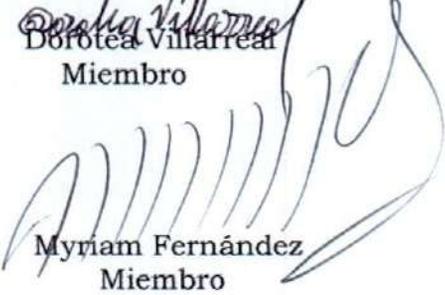




**DICTAMEN CONJUNTO N°: 277/2022
COMISIONES ASESORAS DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS - HACIENDA**

Por la Comisión Asesora de Obras Públicas y Servicios.


Dorotea Villarreal
Miembro


Myriam Fernández
Miembro

Luz Bella González
Miembro


Derlis Acuña
Miembro

Alcibiades Quiñonez
Miembro


Juan Manuel Añazco
Presidente

Isaac Rojas
Miembro

Por la Comisión Asesora de Hacienda

Isaac Rojas
Miembro


Myriam Fernández
Miembro

Luz Bella González
Miembro


Hugo Lézcano
Miembro

Nicolás Verón
Miembro


Derlis Acuña
Presidente

Oswaldo Gómez
Miembro